



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA**

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá, D.C. mayo 21 de 2021

Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
CAUSANTE GUILLERMO MORA PRIETO
SEÑORA ENRIQUETA RIVERA LASSO
NOHORA CRISTINA MORA RIVERA
CARRERA 4 D No. 39-79 MACARENA ALTA -IBAGUÉ (TOLIMA)
OTROS HEREDEROS: MARÌA CRISTINA, JEANS Y CARLOS ALFONSO MORA
ARISTIZABAL. GUILLERMO, JAIRO, ERNESTO Y HENRY MORA LARROTA.

Publicación página del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No. 25000-22-13-000-2021-00192-00
ACCIONANTE: MAURICIO MORA, ANA ELCY MORA LARROTA
HENRY HERNANDO MORA
ACCIONADO: JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
JUZGADO 2º CIVIL CIRCUITO DE GIRARDOT

LINK DEL PROCESO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secftsuncund_notificaciones_i_gov_co/EtKaI7E_CnNLtbFn-GpRPXIBtBcx8rVgpOrWIZuQESsMcA?e=jrMRVN

Por medio de este **AVISO** les notifico auto de admisión del 18 de mayo último, mediante el cual se admite y ordena dar trámite a la acción de tutela incoada por los señores MAURICIO MORA, ANA ELCY MORA LARROTA y HENRY HERNANDO MORA contra los juzgados segundo civil municipal y segundo civil del circuito de Girardot, para que, si a bien lo tienen, hagan pronunciamiento frente a los hechos narrados por la parte actora. Se remite escrito de tutela, anexos, pruebas y auto de admisión.

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de publicación del aviso.

Se adjunta la actuación y piezas procesales pertinentes para su conocimiento y fines que a bien tengan.

Su respuesta se recibe en el E-mail:
SECCFTSUPCUND@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente,

FIRMADO
MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ALFONSO
OFICIAL MAYOR